Sesión 39a.-

Día 18 de mayo de 1928.-

Ausente con aviso: Dr. Don Alfredo Lanari.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3457 4/928. Aprobar la ubicación provisional dada por el Consejo Escolar 4° a la maestra auxiliar Sra. María Jerónima Caggiano de Mazzanti, en la escuela N° 1 del Distrito, y hasta tanto la Inspección de la Capital proponga su ubicación definitiva en una escuela en condiciones reglamentarias.-

3044 E/928. Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 a la maestra de la escuela para niños débiles N° 4, Srta Sofía Porcel, ubicándola

pd

en ese carácter en la misma escuela.-

780 15/928. 1°. Llamar la atención a la maestra de 3ra categoría de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 15°, Sra. Arminda E. Delluigi de Perogitore, sobre el excesivo número de inasistencias sin justificar en que incurrió en 1927.-

2°.- Prevenir a la expresada maestra que si no regulariza su asistencia se hará pasible de medidas disciplinarias más severas.

21.281. 7/927. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 14°, Sra. Elisa H. Alonso de Celada, ubicándola por excepción, como auxiliar en la N° 5 del Distrito 7°.-

4728 G/928. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Lino Vaquero, Bachero o Baqueros que presentó don Juan Ghiozzi, siempre que no exista otra denuncia anterior, y acordar a éste como única retribución el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente de los bienes Leandro N. Alem 2146 al 2168 y 2172, consignados en la denuncia.-

22.820 - R/927 Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Ernesto Palacios Guerrero presentada por doña Evangelina V. de Rossomando y don Casimiro J. Ferrer y acordar a éstos, como única retribución, para que se distribuyan entre ambos, el 20% del saldo líquido

que ingrese al Tesoro Escolar de los bienes expresamente indicados en estos autos.-

309 7°/928. Hacer saber a la dirección de la escuela superior Nº 1 del Consejo Escolar 7°, que teniendo en cuenta su manifestación de que el peón Ramón Díaz puede continuar desempeñando su puesto después del accidente que sufrió el 24 de noviembre de 1927, "sin inconveniente alguno ni recargo de tareas para el personal subalterno que lo acompaña", se permita la permanencia de ese peón en la inteligencia de que en ningún caso servirá de pretexto para solicitar refuerzo del personal de servicio.

5095 9°/928. Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del 8o. lante 31, a la Srta Emilia Díaz Martín, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9°, que se halla en condiciones reglamentarias para gozar de este beneficio.-

9158. I/928. Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión Didáctica.-

9160 I/928. Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión Didáctica.-

9157 I/928. Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión Didáctica.-

17.033. M/927. Acusar recibo del expediente 335-M-1927, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el que se solicita

pd

se haga efectiva la disposición del artículo 2° de la resolución de 15 de setiembre de 1926 y hacerle saber en respuesta, que dicha medida se cumple a contar del 1° de Junio de 1927, conforme con lo establecido en el artículo 3° de la del 17 del mes de Junio de 1927.-

9156. J/928. Siendo necesario evitar demoras de trámite en los pedidos de suplentes para las clases especiales de las escuelas diurnas y nocturnas, de forma que no se perjudique el desarrollo de la enseñanza,

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- En adelante los pedidos de licencia de los maestros especiales, serán formulados ante la dirección de la escuela respectiva.-

2°.- Los directores de escuela elevarán directamente en el día las solicitudes del caso a la Inspección General correspondiente.-

Sección Provincias.-

18.640. C/927. 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela N° 135 de Catamarca, hace el señor Alfredo Herrera, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°.- Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela N° 135 de Catamarca, en reemplazo del Sr. Alfredo Herrera, a

la actual maestra auxiliar de la misma, Srta Amelia Leguizamón.-
3°.- No proveer el cargo de maestra auxiliar de la escuela N° 135 de Catamarca, vacante por ascenso de la Srta Leguizamón, dado que la inscripción de la citada escuela no permite la designación de reemplazante.-

65 – E/928. 1°.- Formular cargo al responsable, por el importe en efectivo pagado indebidamente al ex-director de la escuela 219 de Tucumán Sr Francisco E. Mian, por sueldos correspondientes al término comprendido desde el 11 al 31 de octubre de 1926.-
2°.- Disponer que la Dirección Administrativa, una vez satisfecho el cargo a que se refiere el artículo precedente, dé cuenta al H. Consejo.-

Sección Territorios.-

7041 – T/926. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para realizar por administración la compostura del molino y perforación del pozo, de la escuela N° 5 de "Toay" (Pampa), dentro de la suma total de $ 520 m/n.-
2°.- Disponer la liquidación de la expresada suma de $ 520 m/n a favor del Sr Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-
3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 44 vta del expediente.-

9147 6/928. Autorizar al Inspector de la Sección 4a. de Territorios, Sr. Domingo Cabral para disponer que las escuelas del Valle de Trelew concurran con sus alumnos a la inauguración del monumento al General San Martín que se llevará a cabo en Rawson (Chubut) el día 25 de mayo en curso, siempre que las escuelas que participen del acto citado celebren a la vez el 118 aniversario de la Revolución de Mayo, en el lugar de sus respectivas jurisdicciones.

Sección Capital.-

9186. 20/928. Visto la nota de la Inspección Técnica General de la Capital y las razones de urgencia que menciona;

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha

Resolvió:

1º.- Suspender, transitoriamente en el ejercicio de sus funciones a la maestra especial de música de las escuelas Nos. 16 del Consejo Escolar 19º y 21 del Consejo Escolar 20º, Sra. Sara C. G. de Anastasi.-

2º.- Encomendar a la Inspección Técnica General una información sumaria de los hechos denunciados.-

3º.- La Inspección Médica procederá a practicar a la citada maestra un exámen médico.-

Sobre raspado a fs. 21. línea 10 "en" Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y =

siete horas y veinticinco minutos. —

[signature]

[signature]

Sesión 40ª

Día 21 de mayo de 1928.

Ausente con aviso: Doctor Don Alfredo Lanari.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.